

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos del lunes veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 16-03-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, MBA. Giovanni Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 13-03-2017.

El señor Presidente somete a votación el **Acta N° 13-03-2017.**

ACUERDO N° 098-03-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 13-03-2017 de fecha 16 de marzo de 2017.

Las señoras y señores Directores: MSc. Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, aprueban el acta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

anterior. El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente _____, y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora _____, se abstienen por no haber estado presente en esa sesión.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Georgina Hidalgo, en su calidad de Secretaría Suplente, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

- **GG-0510-03-2017.** Fecha 23 de marzo de 2017, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General. Asunto: Entrega del Plan de Acción con el cronograma de las acciones a seguir para atender el AJ 815-08-2014, relacionado con el AUD 055-2016 Informe sobre los resultados obtenidos en el otorgamiento de beneficios por parte de profesionales cedidos por convenio.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que esta nota tiene como propósito dar fe de cumplimiento a este Consejo Directivo de las observaciones que emitió la señora Subauditora el día que se expuso el plan de trabajo para atender la situación del acuerdo CD. 644-12-2016, sobre el informe de Auditoría y criterio de Asesoría Jurídica referente a contratar carreras diferentes a Trabajo Social en los cargos de Profesional Ejecutor y Cogestor Social.

Lo que se está haciendo es dejando constancia que se atendieron las observaciones emitidas en esa sesión y para efectos de registro de este Consejo Directivo, que quede el Plan de Acción incorporando dichas observaciones.

Se da por recibido.

- **SGSA 0118-03-2017.** Fecha 22 de marzo de 2017. Suscrito por el Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo y el Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General, dirigido a las Máster Tatiana Loaiza, Coordinadora Secretaría de Actas. asunto: Retiro oficio GG 0414-03-2017 – Propuesta de modificación al Reglamento para la asignación, uso y control de líneas y teléfonos celulares propiedad del IMAS y reconocimiento del pago de tarifas de teléfonos celulares propiedad de personas funcionarias.

Se da por conocido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1 Análisis de solicitud de beca para las personas funcionarias Ana Isabel Farrier Jiménez, Hannia Umaña Campos, según oficio GG-0509-03-2017.

Se solicita la anuencia para el ingreso la Licda. Marielos Lépez, jefa de Desarrollo Humano.

Las señoras y señores directores manifiestan su anuencia.

La Licda. Marielos Lépez comenta que son dos solicitudes de beneficio para tiempo de traslado de dos compañeras.

La primera es Ana Isabel Farrier Jiménez, colaboradora nombrada de forma interina hasta el 31/07/2017, quien se desempeña en el puesto de Encuestadora / Digitadora en la Unidad Local de Desarrollo Social Puntarenas, presentó solicitud de beneficio, de licencia con goce de salario de 4 horas, para los días viernes de cada semana, para el primer cuatrimestre del 2017, a efectos de poder trasladarse de su centro de trabajo el ULDS Puntarenas a la Universidad Libre de Costa Rica (San José) en donde cursa la carrera de Trabajo Social, grado Bachiller, utilizando el transporte público.

La segunda es Hannia Umaña Campos, colaboradora nombrada en propiedad, quien se desempeña como Encuestadora / Digitadora, en la U.L.D.S. de Turrialba, presentó solicitud de permiso con goce de salario de 3 horas, para los días lunes (1 hora y media) y jueves (1 hora y media) de cada semana, para el primer cuatrimestre del 2017, a efectos de poder trasladarse de su centro de trabajo el U.L.D.S. Turrialba a la Universidad Libre de Costa Rica (San José) en donde cursa la carrera de Trabajo Social, grado Bachiller, utilizando el transporte público.

Ambas tienen el visto bueno de la Comisión de Capacitación y Formación.

Al ser las 16:36 horas se retira la funcionaria.

Al ser las 16:43 horas ingresa nuevamente la Licda. Marielos Lépez a solicitud de los miembros del Consejo Directivo.

La Licda. Ana Masis indica que la duda que surgió es que se le está dando el permiso a partir de este día, pero ya ella tiene que haber estado en todo el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

cuatrimestre, de hecho el cuatrimestre está próximo a finalizar, ¿cómo ha hecho ella para poder llevar esa materia?

La Licda. Marielos Lepiz indica que ella está disfrutando del permiso pero sin goce de salario, porque mientras no se cuente con la aprobación de este Consejo Directivo, no se le puede conceder con goce de salario, por lo que sería para lo que resta del cuatrimestre en caso de aprobarse.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta si existe alguna posibilidad para que no suceda esto y ver perjudicada, como en este caso a la compañera, de que esto se pueda anticipar.

La Licda. Marielos Lepiz indica que cuando ya se cuente con la aprobación del otro reglamento, porque hay una modificación importante en este aspecto, pero de momento la solicitud cuando llega ya prácticamente el cuatrimestre inició, y tiene que ir a Comisión de Capacitación, luego se envía a la Gerencia General, y por último a que se agende al Consejo Directivo. Al llevarse todo ese trámite es donde está ese atraso.

No es posible porque no puede pedirse desde el año anterior, sino hasta que inicie el curso lectivo.

Al ser las 16:46 horas se retira la funcionaria.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura al siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 099-03-2017

CONSIDERANDO

- 1) Que uno de los fines que consigna el Reglamento de Capacitación y Formación en el artículo 4to. es incentivar el desarrollo profesional, técnico y personal de las personas funcionarios, mediante su participación en planes y programas de formación y capacitación relacionados con los objetivos de la institución.
- 2) Que mediante formulario de Solicitud de Beneficios –Licencias- la colaboradora: **Ana Isabel Farrier Jiménez**, colaboradora nombrada de forma interina hasta el 31/07/2017, quien se desempeña en el puesto de Encuestadora / Digitadora en la Unidad Local de Desarrollo Social Puntarenas, presentó solicitud de beneficio, de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

licencia con goce de salario de 4 horas, para los días viernes de cada semana, para el primer cuatrimestre del 2017, a efectos de poder trasladarse de su centro de trabajo el ULDS Puntarenas a la Universidad Libre de Costa Rica (San José) en donde cursa la carrera de Trabajo Social, grado Bachiller, utilizando el transporte público.

3) Que mediante oficio DH-0708-03-2017 de fecha 01 de marzo del 2017, fue elevada la recomendación por parte del Área de Desarrollo Humano a la Gerencia General, en el sentido de conceder el permiso solicitado por la funcionaria: Farrier Jiménez, bajo las siguientes consideraciones:

- ✓ Que el Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios, establece en su artículo 34 inciso c), “... **Siempre y cuando el horario del curso requiera utilizar el tiempo laboral como única opción para asistir a lecciones...**”.
- ✓ Que de acuerdo con información suministrada en la solicitud planteada por la servidora: Farrier Jiménez, este permiso lo requiere para trasladarse de Puntarenas a San José, en donde se encuentra ubicada la Universidad Libre de Costa Rica, centro donde realiza sus estudios superiores en Trabajo Social.
- ✓ Que la carrera de estudio a cursar por la colaboradora, en la Universidad Libre de Costa Rica, es de interés Institucional.

En virtud de lo anterior y con el propósito de brindar apoyo en sus estudios a la servidora Farrier Jiménez, se recomendó conceder permiso con goce de salario bajo los términos planteados: *4 horas, para los días viernes de cada semana, para el primer cuatrimestre del 2017, a efectos de poder trasladarse de su centro de trabajo el ULDS Puntarenas a la Universidad Libre de Costa Rica (San José) en donde cursa la carrera de Trabajo Social, grado Bachiller.*

4) Que mediante oficio GG-0420-03-2017 de fecha 07 de marzo del 2017, la Gerencia General no tiene objeción en otorgar el correspondiente visto bueno al beneficio solicitado por la colaboradora: Farrier Jiménez y solicita a Desarrollo Humano la preparación de la documentación pertinente para que esta sea trasladada al Consejo Directivo para su respectiva valoración.

5) Que de acuerdo con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios, corresponde al Consejo Directivo la aprobación de este beneficio. “.....**En caso de que algún funcionario solicite algún beneficio no contemplado en este reglamento o que el monto o tiempo**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

que se requiera para cursar estudios en áreas de interés institucional sea superior al aprobado, será el Consejo Directivo el que determine su concesión previo análisis y recomendación de la Comisión y la Gerencia...”.

- 6) Que de acuerdo con lo que establece el artículo 142 de la Ley General de la Administración Pública, la cual indica lo siguiente: **“1. El acto administrativo producirá efecto en contra del administrado únicamente para el futuro, con las excepciones que se dirán. 2. Para que produzca efecto hacia el pasado a favor del administrado se requerirá que desde la fecha señalada para el inicio de su efecto existan los motivos para su adopción, y que la retroacción no lesione derechos o intereses de terceros de buena fe.”**

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Conceder a la servidora: **Ana Isabel Farrier Jiménez**, permiso con goce de salario bajo los términos planteados: *4 horas, para los días viernes de cada semana, para el primer cuatrimestre del 2017, a efectos de poder trasladarse de su centro de trabajo el ULDS Puntarenas a la Universidad Libre de Costa Rica (San José) en donde cursa la carrera de Trabajo Social, grado Bachiller.*
2. La fecha rige de este permiso se procederá a definir una vez sea aprobado el permiso con goce de salario, por el Consejo Directivo.
3. Instruir a Desarrollo Humano para que proceda a la materialización del presente acuerdo.
4. Este acuerdo rige a partir del primer día de clases del primer cuatrimestre de 2017, de la servidora Ana Isabel Farrier Jiménez.

La Licda. Ana Masis comenta que en el considerando dice que **“quien se desempeña en el puesto de Encuestadora / Digitadora en la Unidad Local de Desarrollo Social Puntarenas, presentó solicitud de beneficio, de licencia con goce de salario de 4 horas, para los días viernes de cada semana, para el primer cuatrimestre del 2017”**, pero no se le está dando el primer cuatrimestre con goce de salario, ya ella casi que fue todo el mes.

El Lic. Berny Vargas hace lectura al artículo 142 de la Ley General de la Administración Pública, la cual indica lo siguiente:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

“1. El acto administrativo producirá efecto en contra del administrado únicamente para el futuro, con las excepciones que se dirán. 2. Para que produzca efecto hacia el pasado a favor del administrado se requerirá que desde la fecha señalada para el inicio de su efecto existan los motivos para su adopción, y que la retroacción no lesione derechos o intereses de terceros de buena fe.”

Por tanto manifiesta que es criterio de esta Asesoría Jurídica que en ningún caso se estaría violentando derechos de buena fe de terceros, y en apariencia, la documentación indica que la persona inició el curso lectivo y cursa una carrera de interés institucional.

Al ser las 16:49 ingresa Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora.

La Licda. Ericka Alvarez solicita que se indique un “Por Tanto” que diga que este acuerdo rige a partir del primer día de clases del cuatrimestre.

Una vez incluidas las observaciones dadas, el señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura al siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 100-03-2017

CONSIDERANDO:

- 1) Que uno de los fines que consigna el Reglamento de Capacitación y Formación en el artículo 4to. es incentivar el desarrollo profesional, técnico y personal de las personas funcionarias, mediante su participación en planes y programas de formación y capacitación relacionados con los objetivos de la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

- 2) Que mediante formulario de Solicitud de Beneficios –Licencias- la colaboradora: **Hannia Umaña Campos**, colaboradora nombrada en propiedad, quien se desempeña como Encuestadora / Digitadora, en la U.L.D.S. de Turrialba, presentó solicitud de permiso con goce de salario de 3 horas, para los días lunes (1 hora y media) y jueves (1 hora y media) de cada semana, para el primer cuatrimestre del 2017, a efectos de poder trasladarse de su centro de trabajo el U.L.D.S. Turrialba a la Universidad Libre de Costa Rica (San José) en donde cursa la carrera de Trabajo Social, grado Bachiller, utilizando el transporte público.
- 3) Que mediante oficio DH-0708-03-2017 de fecha 01 de marzo del 2017, fue elevada la recomendación por parte del Área de Desarrollo Humano a la Gerencia General, en el sentido de conceder el permiso solicitado por la funcionaria: Umaña Campos, bajo las siguientes consideraciones:
- ✓ Que el Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios, establece en su artículo 34 inciso c), “... **Siempre y cuando el horario del curso requiera utilizar el tiempo laboral como única opción para asistir a lecciones...**”.
 - ✓ Que de acuerdo con información suministrada en la solicitud planteada por la servidora: Umaña Campos, este permiso lo requiere para trasladarse de Turrialba a San José, en donde se encuentra ubicada la Universidad Libre de Costa Rica, centro donde realiza sus estudios superiores en Trabajo Social.
 - ✓ Que la carrera de estudio a cursar por la colaboradora, en la Universidad Libre de Costa Rica, es de interés Institucional.
- 4) En virtud de lo anterior y con el propósito de brindar apoyo en sus estudios a la servidora Umaña Campos, se recomendó conceder permiso con goce de salario bajo los términos planteados: *3 horas, para los días lunes (1 hora y media) y jueves (1 hora y media) de cada semana, para el primer cuatrimestre del 2017, a efectos de poder trasladarse de su centro de trabajo el U.L.D.S. Turrialba a la Universidad Libre de Costa Rica (San José) en donde cursa la carrera de Trabajo Social, grado Bachiller.*
- 5) Que mediante oficio GG-0420-03-2017 de fecha 07 de marzo del 2017, la Gerencia General no tiene objeción en otorgar el correspondiente visto bueno al beneficio solicitado por la colaboradora: Umaña Campos y solicita a Desarrollo Humano la preparación de la documentación pertinente para que esta sea trasladada al Consejo Directivo para su respectiva aprobación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

- 6) Que de acuerdo con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios, corresponde al Consejo Directivo la aprobación de este beneficio. “.....**En caso de que algún funcionario solicite algún beneficio no contemplado en este reglamento o que el monto o tiempo que se requiera para cursar estudios en áreas de interés institucional sea superior al aprobado, será el Consejo Directivo el que determine su concesión previo análisis y recomendación de la Comisión y la Gerencia...**”.
- 7) Que de acuerdo con lo que establece el artículo 142 de la Ley General de la Administración Pública, la cual indica lo siguiente: **“1. El acto administrativo producirá efecto en contra del administrado únicamente para el futuro, con las excepciones que se dirán. 2. Para que produzca efecto hacia el pasado a favor del administrado se requerirá que desde la fecha señalada para el inicio de su efecto existan los motivos para su adopción, y que la retroacción no lesione derechos o intereses de terceros de buena fe.”**

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Conceder a la servidora: **Hannia Umaña Campos**, permiso con goce de salario bajo los términos planteados: 3 horas, para los días lunes (**1 hora y media**) y jueves (**1 hora y media**) de cada semana, para el primer cuatrimestre del 2017, a efectos de poder trasladarse de su centro de trabajo el U.L.D.S. Turrialba a la Universidad Libre de Costa Rica (San José) en donde cursa la carrera de Trabajo Social, grado Bachiller.
2. La fecha rige de este permiso se procederá a definir una vez sea aprobado el permiso con goce de salario, por el Consejo Directivo.
3. Instruir a Desarrollo Humano para que proceda a la materialización del presente acuerdo.
4. Este acuerdo rige a partir del primer día de clases del primer cuatrimestre de 2017, de la servidora Hannia Umaña Campos.

Una vez incluidas las observaciones dadas, el señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 Análisis de la solicitud de rescisión de convenio con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el IMAS para el préstamo de una funcionaria, según oficio GG-0521-03-2017.

El Máster Emilio Arias comenta que este tema es meramente de trámite que se debe presentar al Consejo Directivo, porque era un préstamo que se había hecho al Ministerio de Vivienda y se está recuperando la plaza.

El Ing. Ronald Cordero comenta que es bien sabido que al IMAS no le sobran las plazas, por lo que desea saber si cuando la Institución presta un funcionario, ese funcionario definitivamente crea un nexo entre la institución a la cual se va y nosotros, y si eso en algún lugar está escrito, si coyunturalmente sirve que ese funcionario esté ahí, o pasa un año y este funcionario le sirvió mucho a la otra institución pero al IMAS no le aportó nada.

Desea saber a dónde está escrito eso, o si antes de trasladar al funcionario se le definen las cosas que va a hacer y si al IMAS le sirve todas esas funciones.

El Máster Emilio Arias indica que efectivamente eso se incorpora dentro del convenio. No obstante, se han dado a la tarea de recuperar las plazas que estaban prestadas. Hay algunos casos donde se tienen préstamos en beneficio IMAS, como el caso de la Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, que no tiene chofer ni vehículo asignado porque es Viceministra no del IMAS, el IMAS es una institución autónoma y ese es un Ministerio sin cartera. Entonces, en este caso se recibió el beneficio en este caso precisamente del MIVAH, el préstamo del chofer y préstamo de vehículo de otra institución.

Normalmente cuando se da un préstamo es por dos razones, o porque hay una contraprestación, donde el IMAS está prestando una persona y a cambio se asignan "X" y "Y" beneficios de bienes o de personas. Los préstamos que han sido aprobados en este Consejo, los últimos son en beneficio del IMAS.

Todos los préstamos se conocen y tienen una razonabilidad. En este caso se había prestado por la razón antes expuesta, pero se estaría recuperando, ya que se requiere al haber pocas plazas a nivel institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

El Máster Emilio Arias solicita a la Máster Tatiana Loaiza dar lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 101-03-2017

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio **PE.1233-09-2015**, el MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo del IMAS en ese momento, remite al Consejo Directivo, el Convenio de Cooperación interinstitucional entre el IMAS y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) para el préstamo de una persona funcionaria.
2. Que mediante oficio **AJ-1221-09-2015**, Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, remite la Constancia de Legalidad N°**068-2015 CL**, para el Convenio de Cooperación interinstitucional entre el IMAS y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) para el préstamo de una funcionaria
3. Que el artículo 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa (Ley N°7494 de 2 de mayo de 1995) y 130 de su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°33411 de 27 de setiembre de 2006) habilitan a los entes regidos por el Derecho Público para celebrar convenios de cooperación en ejercicio de sus competencias legales.
4. Que los Jerarcas firmantes de este Convenio, consideran necesario el préstamo de la funcionaria, en aras de lograr una mejor prestación de los servicios públicos en la Administración Pública
5. Que el citado Convenio tenía como objeto el préstamo temporal de la funcionaria Eimy Andrea Méndez Montero, cédula de identidad uno – mil doscientos ochenta y dos– cero novecientos cuarenta y ocho, asistente de la Gerencia General del IMAS, a favor del MIVAH, para que estuviera destacada en el Despacho del Viceministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, con el propósito de desarrollar acciones desde el seno del Viceministerio, para fortalecer las coordinaciones interinstitucionales en el marco del plan de lucha contra la pobreza.
6. Que mediante Acuerdo N° **405-09-2015** de 28 de setiembre del año 2015, el Consejo Directivo del IMAS aprueba el referido Convenio, en los siguientes términos:

“(…) POR TANTO, SE ACUERDA.

- 1- Aprobar el “convenio de cooperación interinstitucional entre el IMAS y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), para el préstamo de la funcionaria Eimy Andrea Méndez Montero, cédula de**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

identidad uno – mil doscientos ochenta y dos– cero novecientos cuarenta y ocho (...).”.

7. Que mediante oficio N° **PE-0130-02-2017**, la Presidencia Ejecutiva del IMAS, avala la rescisión del mencionado Convenio, con base en los siguientes argumentos:

“(...) En atención a su oficios N° GG-2002-09-2016, relativos a su solicitud de no renovar el Convenio de Préstamo suscrito entre el IMAS y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIHVA), para el intercambio de funcionarios entre ambas Instituciones Públicas, procedo a indicarle que, una vez valoradas las consideraciones relativas al caso, no se considera oportuna la renovación de dicho Convenio.

Lo anterior, en razón de que actualmente, dicho instrumento jurídico no resulta oportuno para los intereses institucionales, ante la escasez de recurso institucional, donde el perfil de la plaza que se encuentra prestada (funcionaria, Andrea Méndez Montero, ubicada en el MIVAH, cargo del IMAS, Asistente de Gerencia General y Subgerencias), resulta de mayor utilidad e interés institucional, para el cumplimiento de los fines del IMAS.

De esta forma, analizando las circunstancias del caso, se debe concluir que, ante las necesidades institucionales caracterizadas por una alta carga de trabajo y el desarrollo de proyectos que deben concluirse antes de la conclusión de esta Administración, resulta de carácter imprescindible traerse la mencionada plaza al IMAS, de forma que sirva para mejorar la prestación del servicio institucional que se brinda.

De forma más específica, es posible apreciar que esta Administración dispone de la posibilidad de solicitar la rescisión del convenio suscrito y de traerse al funcionario público, siempre que dicha actuación se encuentre justificada por razones de conveniencia y oportunidad propias del régimen administrativo vigente, como en el caso que nos ocupa. Con base en lo indicado, le solicito se sirva instruir y coordinar las gestiones que sean necesarias, para que se proceda a la rescisión del convenio suscrito con el MIVAH y se proceda a regresar la citada plaza de Asistente de Gerencia General y Subgerencias, a la Institución (...).”.

8. Que la referida plaza, se encuentra vacante, desde el 01-11-2016, de conformidad al siguiente detalle:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

Plaza	Ubicación	Cargo	Puesto	Vacante desde:
31048	Gerencia General y Subgerencias	Asistente Gerencia General y Subgerencias	Profesional de Servicio Civil 3	01/11/2016

9. Que en la Clausula Décima del citado Convenio, que se encuentra vigente hasta el 08 de mayo del 2018, establece la posibilidad de rescindir el mencionado instrumento jurídico, en cualquier momento, por “(...) **fuerza mayor, caso fortuito, conveniencia interinstitucional, mutuo acuerdo o interés público (...).**” Dada la circunstancia de que la plaza se encuentra actualmente vacante, no se le estaría causando ningún tipo de daño a ninguna persona, ni a la contraparte, por lo que se podría solicitar el regreso inmediato de la plaza a la Institución, para ocuparla de forma inmediata.
10. Que mediante oficio N° **GG-0521-03-2017**, la Gerencia General del IMAS presenta, ante este Consejo Directivo, solicitud de rescisión del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el IMAS y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) para el préstamo de una persona funcionaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Con base en las consideraciones realizadas supra y en su Clausula Décima, se autoriza la rescisión del Convenio de cooperación interinstitucional entre el IMAS y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), para el préstamo de una persona funcionaria del IMAS al MIVAH.
2. Ordenar a la Asesoría Jurídica que prepare, para su correspondiente formalización y firma, el instrumento de rescisión y finiquito del Convenio referido, según corresponda.
3. Ordenar a la Gerencia General, la instrucción de las gestiones y comunicaciones que correspondan con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), para la respectiva materialización de lo resuelto en el presente Acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta si el MIVAH conoce el asunto administrativamente.

El Máster Emilio Arias comenta que él fue quien hizo la gestión con la anterior Viceministra, porque la plaza estaba destacada en el despacho de la Viceministra. Le hizo ver el asunto, se le comunicó, ella conversó con el Lic. Gerardo Alvarado

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

en su momento, pero ahora ya en ese caso, ya ella no está en el cargo y la plaza ya había sido negociada. Entonces, nada más es el procedimiento para cumplir y poder disponer internamente de ella. Se informó con antelación para no generar una lesión.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

6.1 Análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria y Cumplimiento de Metas del FIDEIMAS, período del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, según oficio SGDS-0273-03-2017.

El señor Presidente solicita la anuencia para el ingreso de la Licda. Margarita Fernández, coordinadora de FIDEIMAS, MSc. Dinia Rojas y el Lic. Eduardo Guerrero, Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras y señores directores manifiestan su anuencia.

La Licda. Margarita Fernández expone el tema “**Informe de Ejecución Presupuestaria y Cumplimiento de Metas del FIDEIMAS 2016**”, el cual forma parte integral de esta acta.

El Ing. Ronald Cordero consulta con relación de las operadoras de crédito, existen recomendaciones por parte de estas, acerca de todos los programas que se llevan a cabo.

La Licda. Margarita Fernandez comenta la referencia de los casos para ser sujetos de crédito vienen de doble vía tanto de la áreas regionales como la unidad ejecutora que se hace referencia a los operadores y de igual forma ellos hacen la referencia para nuestro aval y ellos tramitan el crédito.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

Los operadores cuando hacen la referencia indican si están dentro de los parámetros, es decir todo se aboca a lo que la unidad ejecutora le envíe a los bancos para que otorgue el crédito.

El Ing. Ronald Cordero consulta si mas allá de eso alguna otra recomendación que hagan las operadoras.

La Licda. Margarita Fernandez indica que el año pasado se atendió una recomendación muy valiosa que era prepararle las condiciones hacia el crédito es decir que no lleguen en "frío" a solicitarlos si no que se preparan antes en mercadeo, finanzas, producción, requisitos que pide el banco para ser sujeto de crédito.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece a la Licda. Margarita Fernandez y al equipo por esa pasión que ponen al trabajo. También quisiera consultar sobre la posibilidad de que las propuestas de mejora pasen a los hechos

La Licda. Margarita Fernández comenta que el Comité Director del FIDEICOMISO conoció el informe de la UCR y está proponiendo un plan de acción a corto plazo, por lo menos para hacer un plan piloto en ARDS, con recursos del fideicomiso. El MAG e INAMU que tiene representación en el Comité ofrecieron sus oficinas para poder destacar una persona del Fideicomiso. Esta persona debe conocer todo el ecosistema de esa ARDS para poder orientar mejor a las personas beneficiarias.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta de cuánto tiempo se está hablando para ver en marcha ese plan piloto.

La Licda. Margarita Fernández comenta que se está pidiendo un plan de acción con las recomendaciones del estudio y posteriormente reunirse con la Subgerenta de Desarrollo Social y la coordinadora del Desarrollo Socioproductivo y Comunal, se podría decir que para el próximo semestre este implementado pero mucho depende de la coordinación.

Al ser las 17:46 horas se retira momentáneamente el señor Presidente.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que es un proyecto de lo más interesantes que tiene la institución, porque no es dar por dar, si no son las mismas personas las que buscan salir de la pobreza, vemos ese paso fundamental para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

salir adelante, solamente trabajando podemos pensar en que las personas puedan salir de la pobreza, de lo contrario es una ayuda provisional.

La labor que realizan en FIDEIMAS es muy importante, los procesos en el área Socioproductivo y Comunal y en cada una de las regiones. Por lo menos, a ella le satisface mucho ver este tipo de proyectos que llevan 13 años.

El Sr. Freddy Fallas agradece la presentación, le agrada lo ver lo que se logra, el poder decir si se puede gracias a una institución, ver las que las personas pueden salir de su condición.

Una consulta en relación y es cuál es el método o de qué manera se puede acceder a esta oportunidad y así lograr una mejor divulgación lo que es FIDEIMAS como tal.

La Licda. Margarita Fernández comenta que se tienen diferentes formas de promoción, por ejemplo en la ARDS-Puntarenas se da un día de atención al mes, donde el área con anticipación pública la fecha en que la persona funcionaria estará visitando la oficina para dar la información y así con otras ARDS.

En San José las personas visitan la oficina y se les asesora, por oficinas del sector agropecuario y de la mujer se divulga el fideicomiso. Sean elaborado *brochure* en conjunto con el Banco Nacional.

El Sr. Freddy Fallas consulta si para la divulgación se están utilizando las TIC's, página web entre otros.

La Licda. Margarita Fernández comenta que en la página web institucional se encuentra la información referente al fideicomiso. Pero si hay algo muy cierto mucho es boca por boca que las personas cuentan a otros y así buscan el fideicomiso.

La Licda. Ericka Alvarez comenta que esta extraordinario el video y que ojala se pudiera reproducir la mayor cantidad de veces en todos los espacios posibles. Consulta si tienen algún dato de identificación de familias del Plan Puente al Desarrollo que hayan accedido al Fideicomiso.

La Licda. Margarita Fernandez comenta que un 10.34% de la meta fueron las familias de la Estrategia y en su mayoría mujeres.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

La Licda. María Eugenia Badilla consulta si este programa está bajo la supervisión de la Subgerencia de Desarrollo Social.

La Dra. María Leiton indica que el Fideicomiso depende de la Presidencia Ejecutiva y con la Subgerencia de Desarrollo Social lo que tiene que ver con las Áreas Regionales. En su caso, la unidad del FIDEIMAS le envía la solicitud del crédito con el expediente, procede a revisarlo y dar el visto bueno y el seguimiento que da el área de Desarrollo Socioproductivo.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que el fideicomiso está estructurado con un Comité Director está integrado por el Presidente Ejecutivo, Subgerencia de Desarrollo Social, la Ministra de la Condición de la Mujer, Ministro de Agricultura y la gerencia de la Unidad Ejecutora, en todos los casos existe un representante quien por ejemplo por la Presidencia es la Sra. Tatiana Loaiza, por la Subgerencia de Desarrollo Social un asesor, y así en el caso de los ministerios.

La Dra. María Leitón indica que cuando se presenta el Informe de Labores y el Cumplimiento de Metas del FIDEIMAS también se trae un informe del áreas de Desarrollo Socioproductivo en seguimiento y análisis al informe que presenta el fideicomiso.

El Lic. Eduardo Guerrero realiza la presentación “**Valoración y recomendaciones al informe de Ejecución Presupuestaria y Cumplimiento de Metas Período 01 enero 2016 31 diciembre del 2016**” la cual forma parte integral de esta acta.

Al ser las 18:03 horas se incorpora nuevamente el señor Presidente.

El Ing. Ronald Cordero consulta con respecto a lo expuesto sobre operadores financieros, ¿a qué se refiere con mejorar la relación?

La Licda. Margarita Fernández explica que esto es una comparación, porque eso es lo que llega al banco a tramitar. El banco no es que tramitó eso más o menos, sino que esas son las personas que llegaron. El Banco Nacional dice “me llegaron estas referencias”, que un porcentaje esté moroso o manchado o que un porcentaje no llegó al banco a hacer el trámite. Entonces ahí es donde está la brecha entre lo que sale de las Áreas Regionales, que es muy poco, y lo que se llega a concretar con crédito.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

La comparación que se realiza es de los créditos que atiende el banco, pero con lo que le llega.

Cuando preguntan de qué fuentes se captura la población para que llegue al Fideicomiso. Si fuese que al banco le llegaron 1.000 solicitudes y solo 424 fueron, porque de esas 1.000 es lo que se queda como en el camino, entre las referencias que salen de las áreas y lo que realmente se concreta en crédito.

Más adelante se hablará de las FOGAS, que son las referencias, y es ahí donde se debe subsanar esa brecha de la gente que porqué no llega al banco, si es por falta de capacitación, si es por falta de requisitos.

El Máster Emilio Arias consulta que desde la perspectiva financiera, para poder contar con esos, ¿cuáles serían las limitaciones que se tienen este momento? Porque el Fideicomiso igual requeriría pasar por una reestructuración o por una aprobación de plazas por este Consejo. Además, consulta si se tiene alguna proyección financiera de cuánto significa el impacto de esas plazas.

La Licda. Margarita Fernández indica que para crear las plazas no es necesario pasar por Consejo porque el IMAS no es el patrono. Además, la idea es hacer un plan piloto en dos áreas regionales que determine la subgerencia o donde tiene más impacto el Fideicomiso, pero que la persona contratada sea local, que conozca el mercado, e incluirlo como servicios especiales no una plaza fija.

El MSc. Emilio Arias manifiesta que eso valdría la pena verlo para escogerlo, en relación con la promoción que se hace desde las regionales y el uso efectivo de Fideimas por articulación con las regionales.

Considera que hay una doble necesidad, la de promover la colocación, pero también, la de generar que las propias regionales asuman el rol que les corresponde en la promoción, porque ahí valdría la pena ver una gráfica de referencias de las regionales hacia el Fideicomiso para ver si efectivamente se está cumpliendo o no con esa misión. Si no es así, generar las directrices para que se cumpla, porque el Fideicomiso debería de convertirse en un instrumento movilizador social, generador de mayor éxito en las ideas productivas para que se pase de la típica idea productiva de subsistencia a la idea productiva generadora de empleo. No solamente para quien tiene la idea productiva, sino también para generar empleo en otros.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

Se puede arrancar el plan piloto pero conociendo todo ese entorno para que el análisis de entorno defina efectivamente cuál sería la ruta y poderla evaluar. Debería de plantearse el proyecto piloto, pero también con un seguimiento y evaluación para valorar el cómo arrancamos, cuál es la línea base con la que se arranca, y como se cierra ese proceso si se logra obtener el objetivo que se plantea en el alcance de ese proyecto.

El Lic. Eduardo Guerrero continúa con la presentación.

Indica que existe una demanda alta, entendiendo que se refiere a créditos garantizados por el FIDEIMAS.

El tema es puesto en el tapete de discusión en varios párrafos del documento, por ejemplo en la página 17, párrafo primero del informe de Ejecución Presupuestaria menciona “Existe un alta demanda que se queda sin atender por la falta de labor de promoción diaria en las regiones, que vale la pena revisar y lograr destacar personal del Fideicomiso en las zonas de mayor afluencia.”

Es una afirmación interesante, pero que no se logra establecer una evidencia clara, ni más allá del conocimiento empírico. Es pertinente realizar un análisis de las atenciones procesadas y sin procesar, FOGAS emitidas y atendidas, capacidad de las estructuras y recursos.

El Máster Emilio Arias comenta que no es colocar por colocar, porque esto no es un banco donde el objetivo es ganar dinero y colocar crédito. El objetivo del Fideicomiso es desarrollar productividad y crecimiento económico en esa población, además de sostenibilidad de ideas productivas que se puedan convertir en PYMES y así poder crecer.

Considera que el éxito del Fideicomiso no está necesariamente en cuántos créditos coloca, sino en el éxito que alcance y el cumplimiento del objetivo de quien pide el crédito para lograr generar el emprendimiento, fortalecer su pequeña empresa y salir adelante y empezar a generar más empleo y salir de la pobreza totalmente la persona que tuvo ese crédito.

Cuando se habla de promotores, entiende y le parece que lo dicho por la Licda. Margarita Fernández es que se debe empezar por un plan piloto, ver ¿cuál es ese piloto? ¿Dónde se va a llegar? ¿Por qué les interesa ese lugar? Se debe analizar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

dónde se quiere poner un promotor porque se necesita llegar ahí con los recursos, es la zona que lo necesite.

Expresa que se debe tener claro que el Fideicomiso no tiene la misión de un banco. El Fideicomiso tiene la misión social por encima de la misión de ganar recursos o de garantizar colocación.

El Lic. Eduardo Guerrero manifiesta estar de acuerdo con el señor Presidente, y en conjunto a esas observaciones, cree que se puede sustentar el plan piloto de manera planificada, y continúa con su exposición.

Con respecto a las FOGAS que se ejecutan por oficina, el Lic. Eduardo Guerrero indica que hay una participación limitada con las Gerencias Regionales. Aún no se ha explotado el proceso, ya que están muy limitados.

A lo que el MSc. Emilio Arias manifiesta que eso no significa que no se han explotado, es que no hay una compenetración de las Áreas Regionales con el tema de Fideicomiso. Se deben decir las cosas como son. Le parece que esos números reflejan que hace falta compenetración entre el fondo y las Direcciones Regionales. Que estas últimas entiendan que la posibilidad de utilizar el fondo significa una posibilidad de articular lo que fueron sus ideas productivas. Y siendo las Áreas Regionales quienes generan las ideas productivas, y quieren que esa idea productiva se encadene y pueda crecer, se debe también tener una relación con sus personas beneficiarias y poder ofrecerles en determinado momento la posibilidad de acceder a un crédito y de poder aprovechar FIDEIMAS.

Considera que hay un reto en positivo, que tal vez no sea el momento para definir cómo buscarle una solución, pero definitivamente hay un reto, que puede significar sentarlos a generar un trabajo de mayor compenetración, formar a la gente que está encargada de ideas productivas en las direcciones regionales para que aprendan y conozcan del Fideicomiso.

Manifiesta que en este caso, las personas encargadas de proyectos en las Áreas Regionales deben de conocer el Fideicomiso.

Además, si se está en el proceso de formar a la gente en proyectos con visión social, se debería de aprovechar, para que incluso quienes se forman en proyectos con visión social, conozcan efectivamente lo que podría significar el fideicomiso para enrolarlo con lo que se ha venido haciendo a nivel regional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

El MSc. Emilio Arias considera que se debe trabajar mucho a nivel organizacional este tema, porque según lo visto, cuando se habla de Red de Cuido, de SINIRUBE o FIDEIMAS, a veces el funcionario IMAS es muy receloso y lo siente como externos. Se deben concientizar que esos son instrumentos que se tienen para lograr los objetivos finales que es sacar a la gente de la condición de pobreza.

Manifiesta que la gráfica representada lo que le genera son posibilidades de retos, pero no solamente del Fideicomiso para con las regionales, sino la estructura IMAS para con el fideicomiso. Es una relación de doble vía.

La Licda. Georgina Hidalgo indica que no se hace nada con tener una persona promotora si no se tiene una relación con la Dirección Regional.

Considera que en este caso lo que se debería hacer es una directriz que se emane a las Direcciones Regionales dándoles recomendaciones.

La MSc. Dinia Rojas hace recordatorio de que este tema de la articulación entre FIDEIMAS y las Áreas Regionales, ya se ha venido conversando, sobre todo a finales del año pasado, y retomando este análisis de informes, es uno de los objetivos de Desarrollo Socioproductivo para este año, o sea, hacer esta articulación y acercamiento entre las áreas y Fideicomiso. Sin embargo, no se ha podido entrar en eso por el tema de que en estos tres meses están trabajando en el tema de la capacitación. La idea son varias fases, donde primero es la capacitación sobre Fideicomiso porque muchos funcionarios no conocen muy bien las FOGAS, y lo segundo, habilitar y articular vías de atención del Fideicomiso en las Áreas Regionales.

Manifiesta que es un reto para este año de parte de Desarrollo Socioproductivo, donde la Licda. Margarita Fernández sabe que se está en eso porque es una de las cosas que más ella ha mencionado en el transcurso de los años, pero no es algo que se esté dejando de lado.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta el agradecimiento a la Dra. María Leitón, ya que por años ha luchado para que se le incluya dentro de las reuniones de las Gerentes Regionales y el día de mañana tendrá su primera experiencia, por ese lado se pueden ver los avances. Sin embargo, le queda un sin sabor porque hay metas que el Fideicomiso tiene, como este año que son 600 y solo se les informa a las Áreas Regionales que tiene 158 metas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

Expresa que al suceder ese tipo de cosas desmotiva, por tanto está de acuerdo con la Licda. Georgina Hidalgo en que debe haber como una motivación, tal vez no una directriz, algo como que desde la Subgerencia se envíe una motivación a las Áreas Regionales para ejecutar Fideicomiso, es lo que hace falta. Tal vez las Áreas Regionales no se sienten motivadas por el Fideicomiso, pero si está la jefatura hace esa motivación. Sabe que el Máster Emilio Arias ha sido fiel creyente de este programa, pero siente que desde la Subgerencia se necesita esa motivación a las Áreas Regionales.

El Lic. Eduardo Guerrero continúa con la presentación.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta que es la FOGA.

La Licda. Margarita explica que hace mucho tiempo, una de las observaciones que hacía la Auditoría Interna era que de las Ideas Productivas no quedaba evidencia de la solicitud que hacía una persona cuando iniciaba el trámite de una idea productiva. Por tal manera, desde el Fideicomiso decidieron hacer una referencia que quedara almacenada en el sistema para darle el seguimiento que correspondía.

Entonces, la FOGA es como una referencia que queda en el SABEN que hace la persona que requiere del Fideicomiso a la Institución. Es una referencia. Con ese documento se hace una valoración de cuatro criterios básicos para poder darle una FOGA a una persona, o sea una referencia, que son: antigüedad del negocio, experiencia en el negocio, conocimiento de la actividad productiva, si ha recibido capacitación y si tiene los medios de producción para hacer. Todo eso tiene unos criterios con unos rangos, que si la persona cumple los cinco criterios, se le hace la referencia para que vaya al banco.

Indica que lo dicho por el Lic. Eduardo Guerrero es que esa selección e identificación que sea un poco más rigurosa antes de hacer una referencia o FOGA para que sean los que más se conviertan en créditos. Se nota que hay muchas referencias y pocos créditos, y es porque está ese puente o persona acompañando a la persona con requisitos que le está pidiendo el banco.

El Lic. Eduardo Guerrero continúa con la presentación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

La Licda. Ericka Alvarez consulta si existe de forma destacada y por obligación en cada una de las Áreas Regionales una persona enlace con FIDEIMAS o una persona encargada de Socioproductivo que atienda el tema de FIDEIMAS a nivel de Áreas Regionales.

La Licda. Margarita Fernández indica que en algunas Áreas Regionales sí y en otras no. Por ejemplo, en Puntarenas existe una muy buena relación con la persona que tramita ideas productivas, en la Huetar Norte y Cartago también. Sin embargo, se programaron reuniones de enlace que tienen que ver con FIDEIMAS e Ideas Productivas, por lo que se espera que en esas reuniones se logre un poco.

La Licda. Ericka Alvarez pregunta si en esos lugares donde hay obedece a una actitud voluntaria de la Dirección Regional o porque existe una directriz que establezca la necesidad de generar ese enlace directo con FIDEIMAS.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que no, sino porque creen en el programa.

La Dra. María Leiton comenta que en realidad las Áreas Regionales (ARDS) quien atiende este tema o quien sería un enlace, sería la persona que atiende lo productivo. Sin embargo, en las Áreas Regionales no hay capacidad operativa, estas al final tienen que escoger entre sí ejecutar la Estrategia Puente, lo de Avancemos o Red de Cuido, es decir, la oferta programática es súper extensa, por lo que se debe tomar en cuenta cuando se habla de estos temas, porque las áreas tienen su capacidad operativa al tope.

Además, agrega que las personas que atienden o que son enlace son las que atienden la parte productiva. Hay áreas que no pueden destacar un funcionario, lo hacen varios. Ella podría hablar con las áreas para que escojan una persona enlace. Lo que no se podría tener es una persona para el tema de Fideicomiso.

Su criterio no es que las Áreas crean o no en el Fideicomiso. De hecho, las áreas lo ven como una oportunidad, no como una meta que ellas tienen que cumplir, sino como una oportunidad para la gente que se atiende. Si hay gente que solicita un crédito, ellos dicen que tienen la opción con el tema de Fideicomiso, le hace la ficha y lo refiere para que reciba el crédito. Pero no lo ven como que tengan que andar buscando una persona para darle crédito, principalmente por la saturación de trabajo. Expresa que el Fideicomiso es un gran instrumento para la Institución, pero es tanto el trabajo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

Con respecto al plan piloto, le parece interesante. Se puede valorar con el Fideicomiso, analizarlo y cree que sería una buena experiencia demostrativa para ver que ajustes o cosas se podrían hacer.

El Máster Emilio Arias manifiesta que para poder llegar a conclusiones se requiere de elementos importantes adicionales. Por ejemplo, le gustaría ver un cuadro con la colocación de ideas productivas por Dirección Regional versus un cuadro de cómo se distribuyen esos 335 de referencias que se hacen de parte de las regionales al Fideicomiso.

Sin tener esa información, si a él le pusieran a analizar un programa como Administrador de proyectos se preguntaría primero el ver la consecuencia entre la generación de Ideas Productivas versus la generación de referencias al FIDEIMAS, para tener una línea de dirección en ese sentido, eso le podría permitir deducir si efectivamente hay una correlación con el personal del Área Regional y la dedicación al tema productivo; e incluso ir más allá le podría generar llegar a conclusiones más allá de FIDEIMAS, porque puede ser que haya una Dirección Regional que tenga una buena cantidad de Ideas Productivas y también una buena cantidad de referencias. Habría que entrar a ver también las diferencias que existen entre las Direcciones Regionales sobre cantidad de personal asignado para estos temas o no.

Le parece importante que a la hora de que las compañeras directoras están planteando de mandar una directriz, sería importante que el Área de la MSc. Dinia Rojas, bajo la dirección de la Dra. Leiton, se pueda obtener esos elementos compartidos, al menos para tener un asomo en lo personal de cómo se ha ido trabajando este tema, porque no sería consecuente que un ARDS coloque más Ideas Productivas y no esté generando referencias de FIDEIMAS, porque entonces ahí es donde debería de ser muy consecuente la colocación de estos si efectivamente hay una vocación en esa ARDS de incentivar este tema.

Comparte con la señora Subgerenta en el tema del recurso humano. Se tiene una necesidad de recurso humano grandísimo, y se ve cuando va a las regionales y las personas no dan a vasto. Sin embargo, quienes tengan esa responsabilidad, si deberían de tener el insumo y tener la capacitación de FIDEIMAS para garantizar esa articulación por lo que le parece bueno que la Licda. Margarita Fernández participe en esas reuniones junto con las Gerentes Regionales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

La Licda. Georgina Hidalgo comenta mirando la cantidad de profesionales ejecutores que hay por ARDS, no ve una diferencia exorbitante, por lo cual para ella, una persona más o menos, no existe justificación para el resultado que se ve, como es el caso del rezago que tiene la región Caribe, y es una población que necesita montones.

La Licda. Ericka Alvarez comenta que le parece prudente y necesario que quede claro en las ARDS que ambos temas son importantes. Por lo que solicitar que se destaque una persona del Área Socioproductiva de la ARDS para que sea enlace con FIDEIMAS, no significa generarle una obligación más de la que ya hoy pueda existir, es simplemente ponerle en el mapa de las posibilidades el tema de FIDEIMAS para que también sea una opción a valorar. Esto no implica la necesidad de generar más personal, aunque en general se sabe que pueda hacer falta para todas las direcciones, pero es como recordarles que existe este programa, que es necesario atender y que por tanto que se establezca un enlace que permita una comunicación más fluida con el punto específico de FIDEIMAS.

Considera que esto no le resta competencias a la ARDS ni le crea obligaciones nuevas, porque en realidad FIDEIMAS ya es un programa de la Institución y obligación general el promover el programa. Simplemente, que destacar el enlace puede volver a poner en el mapa el programa. Así es que le parece que podrían ir en ese sentido y acoger el informe y solicitar a la figura jurídica pertinente que instruya a las ARDS para que establezcan una persona enlace con FIDEIMAS.

El señor Freddy Fallas comenta que ha notado que cuando se habla de regionales pareciera que se hablara de mundos apartes a lo que se es acá en la parte central, cuando se debería ser como un triángulo para tener un solo fin. Al igual lo nota con FIDEIMAS e Ideas Productivas. No sabe si es porque viene entrando, pero pareciera como que existieran asperezas que se deberían trabajar, de ver como se trabajaba el clima organizacional o las relaciones que se tienen con las ARDS, y si todo fuera más fluido e todo sería más eficiente, rápido y se lograría llegar con todas esas grandiosas ideas a lo más lejano de Costa Rica. Está seguro de que logrando esta relación más amena, se podría trabajar un poco mejor.

La Dra. María Leitón comenta que la Licda. Margarita Fernandez asiste a las reuniones de los enlaces de ideas productivas junto con la MSc. Dinia Rojas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

La Licda. Margarita Fernández comenta que se identifica mucho con el programa y así lo ha demostrado, comparte con las personas beneficiarias. Cuando se buscan los espacios lo hace con la mejor intención.

Hay cosas que se deben mejorar y hay que tratar de hacerlo para lo que viene de aquí en adelante y que ese personal que puede estar destacado de gran ayuda para las ARDS pueden orientarse en las organizaciones.

El MSc. Emilio Arias comenta que sin duda el fideicomiso como instrumento es un mecanismo que permite cumplir objetivos. Queda claro el alcance y el éxito del fideicomiso. Siempre habla de retos para mejorar, no problemas. Algo para hacerlo más positivo.

El éxito de la Estrategia Plan Puente es que se ha negociado de manera bilateral los retos con cada una de las instituciones involucradas, y todo en beneficio de las personas en condición de pobreza y pobreza extrema.

Un ejemplo de éxito es COOPEMIPYMES, ha trascendido y se reconoce. Si logramos poner en el camino una cantidad de ideas productivas grupales en las regionales y logrando proyectos como COOPEMIPYMES le estamos dando un fortalecimiento al fideicomiso pero además alcanzando el objetivo. Existen retos como lograr más compenetración entre las regionales y el fideicomiso, hay que alinear ideas productivas con el fideicomiso.

Agradece la exposición a la Licda. Margarita Fernandez, al igual que la evaluación realizada porque nos permite ver retos y trabajar en oportunidades de mejora.

Al ser las 19:04 horas se retiran las personas funcionarias.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 102-03-2017**.

CONSIDERANDO

1.- Que mediante acuerdo del Consejo Directivo Acuerdo N° 320-08-2015 tomado en sesión N° 057-08-2015 de fecha 10 de agosto del 2015, se instruye la presentación ante el Consejo Directivo de un informe semestral sobre la ejecución y nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

2.- Que mediante oficio UE-FID-73-2002/0140-2017, de fecha 14 de febrero del 2017, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, es remitido el Informe de Ejecución y Cumplimiento de Metas Final cierre de período 2016.

3.- Que mediante oficio DSPC-0115-02-2017, de fecha 23 de febrero del 2017 la Licda. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área Socioproductivo y Comunal, remite valoración técnica del informe citado emitida por el Lic. Eduardo Guerrero Guevara.

4.- Que mediante oficio SGDS 0273-03-2017 la doctora Maria Leiton Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, avala y somete a conocimiento y valoración en cumplimiento del acuerdo supracitado, el Informe de Ejecución y Cumplimiento de Metas del cierre del período 2016 del Fideicomiso 32-04 BANCRÉDITO-IMAS-BANACIO/73-2002.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1- Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria y Cumplimiento de Metas del Fideicomiso 32-04 BNACRÉDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al cierre del período 2016, presentado por la Subgerencia Desarrollo Social y la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.
- 2- Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social para que cree un mecanismo de articulación que permita establecer los enlaces permanentes y necesarios, entre el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, FIDEIMAS y las Áreas Regionales.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

7.1 Análisis del informe AUD 009-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 021-2016, denominado “Informe sobre Presuntas Irregularidades en la Fuga de Información de Datos Confidenciales de Personas Denunciantes”, según oficio AI. 115-03-2017.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

7.2 Análisis del informe AUD 010-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 024-2016, denominado “Informe sobre los Resultados Obtenidos en la Destrucción de Mercancías de Empresas Comerciales, 2015”, según oficio AI. 116-03-2017.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

7.3 Análisis del informe AUD 011-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 027-2016, denominado “Informe sobre Presuntas Irregularidades en el Otorgamiento de Beneficios en el Barrio Betania de Siquirres”, según oficio AI. 117-03-2017.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

7.4 Análisis del informe AUD 012-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 028-2016, denominado “Informe sobre los Resultados Obtenidos en la Evaluación de las Compras de Mercadería para la Venta en las Tiendas Libres de Derechos”, según oficio AI. 119-03-2017.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

7.5 Análisis del informe AUD 013-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 029-2016, denominado “Informe sobre Presuntas Irregularidades en el Nombramiento de Personal en Plazas del Área de Acción Social y Administración de Instituciones”, según oficio AI. 120-03-2017.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE MARZO 2017
ACTA N° 16-03-2017**

7.6 Análisis del informe AUD 014-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 030-2016, denominado “Informe sobre los Resultados Obtenidos en el Manejo y Custodia del Efectivo en las Empresas Comerciales”, según oficio Al. 122-03-2017.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

En este punto no hay temas q tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:30 pm.

***MSC. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE***

***LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA***